



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Durango, Durango 4 de octubre de 2019  
INAI/372/19

## **TRANSPARENCIA, FUNDAMENTAL PARA GENERAR PROCESOS EFECTIVOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS: JOSEFINA ROMÁN**

- **México cuenta con el andamiaje institucional y normativo necesario para estructurar políticas con un objetivo común, la lucha contra la corrupción: Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI**
- **Subrayó que la rendición de cuentas se sustenta en tres pilares: información, justificación y sanciones**

La Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara, afirmó que la transparencia en la gestión pública es un elemento fundamental para generar procesos de rendición de cuentas que permitan evaluar el ejercicio del poder e identificar posibles actos de corrupción.

Al impartir la conferencia “La vinculación de la transparencia y la rendición de cuentas en el combate a la corrupción”, Román Vergara apuntó que México cuenta con el andamiaje institucional y normativo necesario para estructurar políticas con un objetivo común: la lucha contra la corrupción.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez de Durango, la comisionada del INAI señaló que los Sistemas Nacionales de Transparencia, Anticorrupción y Archivos deben colaborar para, desde su esfera de competencia, facilitar el flujo provechoso de información, compartir experiencias y generar inteligencia institucional.

Román Vergara planteó como temas prioritarios fomentar en los sistemas, la capacitación y la profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación de los sistemas de archivo con una visión integral, que garantice la preservación de documentos y el acceso a la información de las instituciones.

En ese sentido, la Comisionada del INAI destacó que la rendición de cuentas se sustenta en tres pilares: información, justificación y sanciones.

Román Vergara puntualizó que el acceso a la información permite a los ciudadanos contar con los datos y elementos necesarios para pedir a las autoridades explicaciones sobre la manera en la que se ejerce el poder público.

Finalmente, enfatizó que deberán aplicarse las respectivas sanciones, que pueden ir desde faltas administrativas que atiendan los Órganos de Control Interno, hasta delitos por hechos de corrupción que deben remitirse a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**-o0o-**